

**APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE COMODATO QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº **1585**

MELIPILLA, **05 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Modificación de Contrato de Comodato, suscrito con fecha 05 de mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Club Deportivo Bella Esperanza;

b) El Memorándum Interno Nº180/13, de fecha 05 de junio de 2013, del Director Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la **Modificación de Contrato de Comodato**, suscrito con fecha 05 de junio de 2013, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez Nº 480, Comuna de Melipilla, y don Luis Humberto González Quintanilla, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad Nº 5.730.860-5, en representación del **Club Deportivo Bella Esperanza**, Rol Único Tributario Nº 65.120.290-6, ambos con domicilio, para estos efectos, en Rafael Morandé Nº 347, Villa Bernardo Leyton, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Organizaciones Comunitarias
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/